



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1936 y 184/1937

03/01/2020

3882 y 3883

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, considera que se debe trabajar en la renovación de la tecnología sanitaria, con objeto de que el Sistema Nacional de Salud pueda poner al servicio de la ciudadanía los instrumentos de diagnóstico y tratamiento adecuados, garantizando la equidad en el acceso a todos los ciudadanos. Para ello, se debe realizar un análisis de situación y de posibles medidas a adoptar en coordinación con los responsables de las Comunidades Autónomas ya que la sanidad ha sufrido en la última década recortes, con políticas encaminadas a reducir el gasto público.

Finalmente, se informa que la financiación sanitaria se inscribe en el ámbito de la financiación de las Comunidades Autónomas. La Ley 22/ 2009, de 18 de diciembre, regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Madrid, 24 de febrero de 2020